

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 5.709/2015

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio de Faltas 94/2015

De: Don Omar El Mouki y don Javier Santos Caballero

Contra: Don Omar El Mouki y don Javier Santos Caballero

DON JORGE PÉREZ REINA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 94/2015, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 27 de abril de 2015, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez Doña María Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción Número 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, en nombre de S.M. El Rey, pronuncia la si-

guiente

Sentencia Número 130

En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas 94/2015, seguido por falta de lesiones contra Omar El Mouki y Javier Santos Caballero.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Omar El Mouki y Javier Santos Caballero de la falta o faltas por las que pudieron venir acusados y no lo fueron, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Omar el Mouki y Javier Santos Caballero, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 7 de septiembre de 2015. El Secretario, firma ilegible.